



## **LA IMPORTANCIA DE PATENTAR EL NOMBRE DE SU SALÓN DE BELLEZA Y/O PELUQUERÍA**

Proteger el nombre de su peluquería y/o salón de belleza es uno de los pasos esenciales para iniciar su negocio con éxito. Al patentar se adquiere un activo, una fortaleza, una protección, en definitiva es un valor que, incluso, puede llegar a costar más que toda la infraestructura de sus locales.

La marca Coca-Cola sin contar sus fábricas, camiones, materias primas, etc, tiene un valor cercano a los 67,5 millones de US\$, pensemos que sería interesante que alguien esté dispuesto a comprar toda la infraestructura de Coca-Cola, sin quedarse su nombre de marca... ¿sería un negocio rentable?

En términos generales es recomendable antes de presentar una solicitud de “marca”, realizar una búsqueda en la base de datos del Departamento de Propiedad Intelectual (DPI), ingresando a [www.dpi.cl](http://www.dpi.cl) con el fin de verificar si la marca que desea inscribir y proteger es nueva. Deberá registrarse como usuario del sistema, ingresar a “consulta bases de datos”, ingresar a “patentes y marcas”, ingresar a “búsquedas normales” y buscar por palabra clave.

A continuación tres preguntas que son de interés responder para conocer algo más de lo importante que es registrar su marca de productos o el nombre de su peluquería o salón de belleza.

¿Qué es una Marca Comercial y para qué sirve?

Bajo la denominación de marca comercial se comprende todo signo visible, novedoso y característico, que sirva para distinguir productos, servicios, establecimientos industriales o comerciales.

Una marca comercial sirve, respecto de los productos, servicios o establecimientos que distingue para:

- Identificar frente a la competencia.
- Indicar la procedencia empresarial.
- Señalar calidad y características constantes.
- Realizar y reforzar la función publicitaria.

¿Se requiere de un ABOGADO para inscribir una Marca?

NO. Usted puede realizar el trámite en forma personal o bien a través de un mandatario, caso en el cual deberá otorgarle un poder ante Notario Público que debe acompañar a la solicitud.

¿Puede Venderse una Marca?

Las marcas comerciales son derechos incorporales y por ello se encuentran en el tráfico jurídico, siendo susceptibles de transferencia o transmisión al igual que cualquier otro bien. La venta de marcas registradas, debe hacerse por escritura pública.<sup>0</sup>

Roberto Burgos Flores  
Ingeniero Comercial

[www.bellezaygestion.cl](http://www.bellezaygestion.cl)